
EL PATRIOTA

COMPOSTELANO,

LUNES 27 DE MAYO DE 1811

CORTES.

Sigue la sesion del dia 10 de Abril.

Del Sr. Aner: 1.^a Una requisicion de caballos.=Comision: Necesaria. 2.^a Eximir del servicio personal al que presente seis caballos.=Comision: El Consejo de Regencia podrá decidirlo con arreglo á la abundancia, ó escasez de hombres y de caballos.

Del Sr. Pelegrin: 1.^a Pena de muerte al que robe, aunque sea en distintas veces, por valor de 20 reales de los efectos del soldado.=Comision: Mayor pena impone la Ordenanza. 2.^a Que se presente con la mayor prontitud por la Comision el arreglo de la Secretaría de Guerra.=Comision: No ha sido posible por estar en la expedicion los asociados al intento por la Comision.

Del Sr. Villanueva: sobre »que cada Cuerpo tenga un número de carros y acémilas correspondientes.»=Comision: Aunque sería utilísimo, es muy difícil, y se aguarda sobre esto un plan del Ministerio de Hacienda.

Del Sr. Gonzalez Fernandez: sobre »que se reduzca el número de asistentes.»=Comision: El Oficial necesita indispensablemente un criado; no puede tenerle, con su paga, ni aunque se le aumente mucho: cita en seguida exemplares de todas las naciones militares, y propone se mande que nadie tenga mas asistentes que los correspondientes á su grado: que los subalternos saquen de sus respectivas compañías los menos actos para el servicio de armas, y que se completen las compañías con número de hombres igual al de asistentes que ellas den,

Del Sr. Barrull: «que se examina la táctica francesa, y corrigiendo sus defectos se haga otra mejor, &c.»=Comision: Que haya una uniforme.

Del Sr. Baron de Antolla: «que se formen planes de campaña.»=Comision: La Regencia debe tenerlos.

Del Sr. Samper: «que la nacion mantenga solamente las fuerzas que pueda: que haya tres exercitos, &c.»=Comision: Que pase á la Regencia, pues es un plan de campaña.

Del Sr. Huerta: 1.^a «que qualquier General que dé al Gobierno partes supuestas pierda su empleo, &c.»=Comision: Es de Ordenanza, 2.^a «Que se publiquen originales todas las partes tales como se den al Gobierno.»=Comision: Si son tales que puedan influir en el desaliento de la nacion, cree que no debea publicarse. 3.^a «Que el Consejo de Guerra y su Fiscal averighen de oficio si hay ó no falsedad en las partes.»=Comision: Sobre repugnante lo tiene por impracticable y deshonoroso á los Generales, á quienes mas debe llegar una palabra de honor, que la certeza de un juicio. 4.^a «Que se forme una Junta de Generales é Intendentes de conocida instruccion que reforme el ramo de Hacienda militar.»=Comision: Se trabaja en esto por el Ministerio de Hacienda.

Del Sr. Creux: «que qualquier General, Junta, Audiencia &c. sea responsable irremisiblemente de lo que se manda y no se obedezca; y que la Regencia no reitere órdenes sin imponer el castigo correspondiente por la falta de cumplimiento de las ya dadas.»=Comision: Que se apruebe, extendiendo la responsabilidad al Consejo de Regencia, quando no se haga obedecer.=Despues informa de algunas otras que ó tienen conexion con la Ordenanza, ó estan ya mandadas.=Se volvieron á la Comision para que presente gradualmente las mas interesantes á la discusion en la semana inmediata.

México 12 de Febrero.

Partes del Brigadier D. Josef de la Cruz al Sr. Virey.

1.^o «Excmo. Sr.=Para imponer mejor á V. E. del estado de estos pueblos, y de los felices progresos que va haciendo

do la buena causa, remito á V. E. copia de los oficios que acabo de recibir del comandante de las armas de Tepic, por los que se enterará V. E. del arresto del rebelde cura Mercado y otros cómplices en S. Blas, en cuyo puerto, si fueron capaces quatro miserables de entregarlo por una baxa é indecente capitulacion, el pueblo penetrado de la razon y luego que se ha visto apoyado, aunque á distancia, por las tropas del soberano á quien nunca abandonó, ha hecho la primera accion heroica, que en esta clase se ha executado durante las presentes circunstancias.

Anoche salieron 100 caballos al mando del capitan D. Luis Quintanar con direccion á Tepic; y para los objetos que tengo comunicados á V. E. he avisado á este comandante la nueva ocurrencia de Tepic y S. Blas para su conocimiento.

Hoy á las 12 del dia, y despues que recibí los oficios de Tepic, he hecho salir á marchas dobles el batallon de Puebla para S. Blas con la orden de que se le reuna la caballeria de Quintanar, y vaya todo á cargo del teniente de navio D. Bernardo de Salas, á quien he dado las instrucciones de que acompaño á V. E. copia, formadas á la ligera, para que tome las primeras disposiciones. Con el citado Salas he hecho marchar dos de mis ayudantes para que uno quede en Tepic y otro pase á S. Blas.--He despachado orden para que inmediatamente se adelante á este pueblo un batallon de los de Talca, que está en el trabajo del paso de la artilleria, y cuya última difícil subida por las ásperas montañas se hará por yuntas de bueyes, que envié anoche al efecto con otro de mis ayudantes. Con este auxilio espero tenerla aquí toda mañana.

Luego que llegue el ejército, me adelantaré á Tepic para arreglar el gobierno, asegurar la confianza, dexar todo el país en el más exácto orden, y álejar todo motivo de nueva reunion de rebeldes en lo sucesivo.--Las medidas políticas que tomé de de Aguascalco, segun avisé á V. E., produxeron todo el efecto que me propuse. Su resultado fué hacer desertar la mayor parte de los insurgentes por medio de las seguridades que les di del indulto y del amor paternal con que V. E. trata á todos los arrepentidos, como se ofrece en él. Se me han pre-

sentado un considerable número que envié inmediatamente á sus casas y al seno de sus familias, asegurándoles ser infundados los temores del rigor que les habian hecho concebir los malvados de parte de la autoridad. El cumplimiento del perdón ofrecido y el buen trato que experimentan los sumisos, hacen de ellos otros tantos predicadores, que aumentan la tranquilidad en sus respectivos domicilios.

Finalmente, todo promete por esta parte el mejor aspecto, y la expedicion ha tenido hasta ahora los mas felices resultados.--Dios guarde &c. Ixdan 3 de Febrero de 1811 á las 3 de la tarde.--*Josef de la Cruz.*--Excmo. Sr. D! Francisco Xavier Venegas."

Murcia 25 de Abril.

El enemigo ocupaba aun en el 15 su posicion de Baza, de donde se adelanta á veces hasta Cullar en pequeños destacamentos. Abandonaron Almería, y segun noticias fidedignas hacen en Granada algunas disposiciones que indican no estar remoto el día en que se retiren tambien de este punto. Han llegado aquí varios de los prisioneros hechos en Badajoz, entre ellos su Gobernador D. Josef Imaz, el qual pasó para Cartagena con el designio de embarcarse en aquel puerto para Cadiz.

Todos estos prisioneros concuerdan en que tienen sido tantos los que han escapado en su tránsito para Madrid, que no habrá llegado allí ni la quarta parte. El 12 entró en Albacete la division de Manzanares, é inmediatamente se juntaron los paisanos armados de Hellins con un pequeño destacamento de tropa, y se dirigieron á Torralva.

Santiago.

LIBROS. Oracion fúnebre, que en las exéquias del Excmo. Sr. Marques de la Romana, celebradas en el Convento de Sta. Marta de Ortigueyra, dixo el R. P. Fr. Josef Palacio, Lector de Teologia en dicho Convento. Se vende en el despacho de este periódico á 4 rs. cada exemplar.

EN LA OFICINA DE D. MANUEL ANTONIO REY.